Santiago de Cali, marzo 30 de 2023,

Doctor
MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC.
Santiago de Cali

REF: En respuesta al oficio 0611-339612023 donde se me invita a presentar documentos dentro del proceso de contratación directa Nº 567 de 2023

Cordial saludo,

Agradeciendo la invitación a presentar mi hoja de vida para participar en el proceso de contratación que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, cuyo objeto es la: *"Prestación de Servicios Profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el monitoreo de los Aspectos asociados a la Caracterización de la ocupación del Territorio y el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo en el aplicativo GeoCVC",* para lo cual pongo a su consideración la documentación requerida, la que espero sea de su interés y conveniencia.

Todas las afirmaciones contenidas en la hoja de vida y los documentos anexos las declaro bajo la gravedad de juramento, y declaro que no me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el articulo 8º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, y el articulo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables; y que si llegara a sobrevenir alguna, actuaré conforme lo dispone el articulo 9º del Estatuto General de Contratación.

Manifiesto expresamente que conozco y acepto las condiciones técnicas que establecen los objetivos, actividades, plazo de ejecución, presupuesto oficial y las características de la contratación las cuales hacen parte integrante del contrato que para efecto se suscriba.

Además, me comprometo a cumplir a cabalidad el objeto contractual y desarrollar las siguientes actividades encontradas en el numeral 2 de los estudios previos:

- Brindar apoyo en el procesamiento de la información requerida en la operación del módulo para la gestión del riesgo dentro del aplicativo GeoCVC, tales como búsqueda de la información secundaria digital y física de la información pertinente de conceptos sobre gestión del riesgo en los periodos 2012-2016 y 2020-2022.

- Participar y brindar apoyo técnico en la ejecución del contrato CVC 0817 de 2022, en lo referente a las temáticas del grupo de Gestión del riesgo y Cambio Climático de CVC dentro del aplicativo GeoCVC de la Corporación.

- Gestionar la publicación en el Geovisor geográfico de CVC de la información geográfica de la temática de zonificación de amenazas para los municipios de Versalles, Bolívar, Roldanillo, Ansermanuevo, El Águila, Toro, Ulloa, Pradera, Obando, El Dovio, Zarzal, Sevilla, Trujillo.

- Brindar apoyo técnico, acompañamiento y orientación a la dirección Técnica Ambiental en las actividades requeridas de georreferenciación y captura de información geográfica para la gestión del riesgo en el territorio.

Para constancia de ello se entregarán informes parciales cada mes con el registro de los avances de las actividades realizadas y un informe final a la terminación del contrato, el informe será entregado en formato impreso y en medio magnético.

Agradezco su atención y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente,

Hernán Ramiro Viracachá
C.C. 94.410.683 de Cali
Cel: 318 3883198

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117689579959

(415)7707212489984(8020) 000211768957995 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
9 4 4 1 0 6 8 3	1	VIRACACHA		HERNAN	RAMIRO	5

24. Actividad económica principal: 7730 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	151,129,000	Deudas	30	32,560,000	Total patrimonio líquido	31	118,569,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	119,370,000	43	0	58	2,376,000	74	9,916,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	8,607,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	110,763,000	**46**	0	**61**	2,376,000	**78**	9,916,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	27,779,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	27,779,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	11,937,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	11,937,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	39,716,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	2,376,000	**87**	9,916,000
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	71,047,000	**57**	0	**73**	2,376,000	**90**	9,916,000

Ren. líquida céd. gen.	91	123,055,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	39,716,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	83,339,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	83,339,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	10,264,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	10,264,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Otros	125	0
Donaciones	124	0
Total descuentos trib.	**126**	0
Impuesto neto de renta	**127**	10,264,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	10,264,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	2,789,000
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	8,471,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	996,000

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN
2022-10-05 / 09:46:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000958652289

2022247619756 7

RECIBIDO

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO** identificado(a) con **CC** número **94.410.683** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de marzo de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023032917074

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **HERNAN RAMIRO VIRACACHA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **94410683** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94410683
NOMBRES Y APELLIDOS	HERNAN RAMIRO VIRACACHA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	304
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **29/03/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Santiago de Cali, marzo 30 de 2023,

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN

HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.410.683 expedida en Cali, por medio del presente memorial me permito:

CERTIFICAR

Que es mi intención afiliarme voluntariamente al Sistema de Riesgos Laborales, conforme lo establece el articulo 3° del decreto 2800 de 2003, a partir de la fecha de radicación del formulario de afiliación a la administradora de Riesgos a la que se encuentre afiliada la CVC y me comprometo durante el periodo de duración del presente contrato a pagar directamente a la ARL y por anticipado, el valor correspondiente a la primera cuota de afiliación a la firma de la misma, y las siguientes, dentro de los cuatro primeros días hábiles de cada mes.

Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en la ley 1562 de 2012 y en especial con las normas y reglamentos del programa de Salud Ocupacional de la CVC.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ
C.C. 94.410.683 de Cali
Cel: 318 3883198

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de marzo de 2023, a las 17:14:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94410683
Código de Verificación	94410683230329171400

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219731371

WEB
17:17:59

Bogotá DC, 29 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN RAMIRO VIRACACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94410683:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:22:50 PM horas del 29/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94410683**
Apellidos y Nombres: **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/03/2023 05:32:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94410683** y Nombre: **HERNAN RAMIRO VIRACACHA .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57140038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ArcGIS ESRI

PROCALCULO
PROSIS

ESRI's authorized Training Center

Departamento de Capacitación
CERTIFICA QUE

Hernan Ramiro Viracachà

C.C 94.410.683
Asistió al siguiente Curso

Introduccion ArcGIS I
Intensidad: 16 horas, Fecha: Febrero 14 -15 de 2005

Carlos Andres Restrepo
Instructor

Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación

Fecha de Expedición: Bogotá 15 – 02 – 2005
Certificado No. 6135

ESRI

ESRI ArcGIS

PROCALCULO
PROSIS

ESRI's authorized Training Center

Departamento de Capacitación
CERTIFICA QUE

Hernan Ramiro Viracachà

C.C 94.410.683
Asistió al siguiente Curso

Introduccion ArcGIS II

Intensidad: 24 horas, Fecha: Febrero 16-17-18 de 2005

Carlos Andres Restrepo
Instructor

Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación

Fecha de Expedición: Bogotá 18 – 02 – 2005
Certificado No. 6138

ESRI

PROCALCULO
PROSIS

CERTIFICA QUE

Hernán Ramiro Viracachá

C.C. No. 94.410.683
Asistió al siguiente Curso

Capacitación en Manejo de GPS Geo XT/XM Pathfinder Office
Intensidad horaria: 24 horas, Ciudad y Fecha: Bogotá, 1 al 3 de Febrero de 2006

Ing. Javier Murcia Castañeda
Instructor

Yull Fernando Salcedo
Director de Capacitación

Fecha de Expedición: Bogotá 24 - 02 - 2006
Certificado No. 6552

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 834

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 846 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 25 de abril de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO TOPOGRÁFICO
RG 12034910002760011110O SNIES

a:

HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ
Identificado con C.C. 94410683

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 846 y anotado en el libro 2 Folio 228 Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 25 de abril de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 09544

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

En Bogotá D.C. a los 14 ENE. 2009

Firma autorizada

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 834

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 846 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 25 de abril de 2008, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO TOPOGRÁFICO
RG 12034910002760011110O SNIES

a:

HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ
Identificado con C.C. 94410683

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 846 y anotado en el libro 2 Folio 228 Registro 13 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 25 de abril de 2008

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 09544

El Ministerio de Educación Nacional avala en todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

En Bogotá D.C. a los 14 ENE. 2009

Firma autorizada

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Topográfico

a

Hernán Ramiro Viracachá

Identificado con *C.C. 94410683*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo referenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *25* días, del mes de *Abril* de *2008*

El Rector

El Decano

055869

Registro al folio 228-13 del Libro 2 de Diplomas, a los 25 dias del mes de Abril de 2008

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

En Bogotá D.C. a los 14 ENE. 2009

Firma autorizada

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

Geoforest

GRUPO DE INVESTIGACIÓN Univ. Zaragoza
Dep. Geografía y Ordenación del Territorio

RED NACIONAL DE TELEDETECCIÓN AMBIENTAL

AET

GRUPO DE TRABAJO INCENDIOS FORESTALES
AET – Asociación Española de Teledetección

Jornada Técnica – Teledetección e Incendios

Certificado de asistencia y aprovechamiento a la Jornada Técnica desarrollada en el Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza el 17 de marzo de 2010, a favor de:

Hernán Ramiro Viracacha

Patrocinadores

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Acción complementaria
CGL2009-07983-E/CLI

tecnogeo TECNOGEO, distribuidor
erdas ERDAS para España

Universidad de Zaragoza

Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Dr. Juan de la Riva Fernández
Organizador de la Jornada

Acta de Grado

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA
MEDIA DIVERSIFICADA INEM
"JORGE ISAACS"
CALI

Inscripción S. E.
DANE 176001-05817

En la ciudad de Cali a los 24 días del mes de Julio del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Vice-Rector Administrativo en la Rectoría del

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Diversificada y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de

BACHILLER INDUSTRIAL - Modalidad: - QUIMICA INDUSTRIAL

Según Resolución No. 3194 del 9 de Abril de 1984 hasta grado once

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Diversificada se procedió a otorgar el título de

BACHILLER INDUSTRIAL - Modalidad: - QUIMICA INDUSTRIAL

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Hernan Ramiro Viracacha

C. C. No. 94 410 683 de Cali Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 47 de fecha Julio 24 de 1992 que consta de 364 alumnos que comienza con el nombre de

Wilmer Ambuila Diago

y se cierra con el nombre de:

Humberto Rodríguez Rangel

Firmado y Sellado por JOSE SAUL LOPEZ HERNANDEZ (Rector)

y ORLANDO MEJIA ARCE (VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO)

En Cali a los 24 días del mes de Julio de 1992

Firmado y Sellado por

JOSE SAUL LOPEZ HERNANDEZ
Rector
C. C. No. 14'996.941 de Cali

Ministerio de Educación Nal.
División Especial
Enseñanza Media Diversificada
I N E M - Jorge Isaacs - Cali

ORLANDO MEJIA ARCE
Vice-Rector Administrativo
C. C. No. 16'821.779 de Jamundí.

DIPLOMA No. 208.864

Universidad del Valle

Cinara

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca
Comprometidos con la vida

El Instituto Cinara de la Universidad del Valle
y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

CERTIFICAN QUE:

HERNAN RAMIRO VIRACACHA
C.C 94.410.683 de Cali

Asistió al Seminario SENSORES REMOTOS DE RADAR, realizado en Cali, Colombia entre el 7 y el 11 de abril de 2014, con una intensidad horaria de 30 horas.

Iñigo Molina Sánchez
Universidad Politécnica de Madrid
Ponente y asesor proyecto
Ortocorrección de imágenes

Olga Lucía Baquero
Directora proyecto
Ortocorrección de imágenes
Universidad del Valle

Miguel Ricardo Peña Varón
Director Instituto Cinara
Universidad del Valle

INGEOVISTA Ltda.
Ingeniería Geográfica

Confiere el presente

CERTIFICADO

A

Hernán Ramiro Viracachá

por su participación en la capacitación

PERCEPCIÓN REMOTA SAR Y EXTRACCIÓN VECTORIAL UTILIZANDO IMÁGENES DE RADAR

realizada de 31.08.2015 a 04.09.2015, totalizando 30 horas.

Local: Cali, Colombia

Ing. Rafael Rosa, M.Sc
Instructor
Especialista SAR
Bradar Indústria S.A.

Diego Focke Santos
Representante Legal
Ingeovista Ltda.

Marcelo Rodrigo Barboza
Instructor
Coordinador de Cartografia
Bradar Indústria S.A.

eCOMPASS

CERTIFICA

CVC
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Que el señor(a):

HERNAN RAMIRO VIRACACHA

C.C: 94.410.683

Asistió al curso de:

USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS RPAS

para la generación de información geográfica con una duración de 16 horas

A los 12 días del mes de abril del 2017

ANDREA TRIANA TORRES
Representante Legal



Universidad Zaragoza
1542

CERTIFICADO PROVISIONAL

CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Doña MARÍA SANZ JULIÁN, Secretaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza,

CERTIFICA:

Que según los documentos que se encuentran en esta secretaría, Don HERNAN RAMIRO VIRACACHA , natural de 99999999 (Colombia), con DNI/Pasaporte núm. X8526552S, accedió a la universidad mediante la titulación de INGENIERO TOPOGRÁFICO obtenida en la Universidad Extranjera el 25/4/2008 y ha cursado, en el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en TIGs para la OT: SIGs y teledetección (según el Plan de estudios publicado en Boletín Oficial del Estado del 1 de marzo de 2010), las siguientes asignaturas:

Asignatura	Año académico	Conv. 1	Conv. 2	Conv. 3
60401 **Obtención y organización de la información geográfica** 10,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	8,1 Notable		
60402 **Análisis de la información geográfica: SIG** 12,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	7,0 Notable		
60403 **Análisis de la información geográfica: teledetección** 12,5 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	7,4 Notable		
60417 **Introducción a las tecnologías de la la información geográfica** 3,5 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	9,6 Sobresaliente		
60418 **Visualización, presentación y difusión de la información geográfica** 6,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10	9,0 Sobresaliente		
60420 **Aplicaciones de las TIG a la ordenación del territorio: medio socioeconómico** 2,0 créditos (Optativa,Primer curso)	2009/10	10,0 Sobresaliente		
60421 **Trabajo fin de Máster** 12,0 créditos (Obligatoria,Primer curso)	2009/10 2010/11	No presentado No presentado	No presentado No presentado	
60424 **Fundamentos de teledetección** 2,0 créditos (Optativa,Primer curso)	2009/10	7,9 Notable		



CUADRO RESUMEN DEL EXPEDIENTE

El número total de asignaturas superadas que se relacionan en esta certificación es de 7 con un total de 48 créditos desglosados de la siguiente forma:

Créditos por tipo	Superados	Necesarios titulación
Obligatoria	44,0	56,0
Optativa	4,0	4,0

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firmo esta certificación en Zaragoza, 3 de Mayo de 2018.

Vº Bº

Decano Secretaria Funcionario/a

ELISEO SERRANO MARTÍN MARÍA SANZ JULIÁN . . .

Esta certificación consta de 2 páginas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

76335225265VLL

INGENIERO TOPOGRAFICO

DE FECHA **02/04/2012**

HERNAN RAMIRO VIRACACHA

C.C. 94410683

UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS.

311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 **Tel. 3220102 Bogotá D.C.**

A QUIEN PUEDE INTERESAR

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE INGETOP LTDA HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Hernán Ramiro Viracachá, identificado con Cédula de Ciudadanía número 94'410.683 de Cali, prestó sus servicios como Topógrafo durante el periodo comprendido entre el 15 de junio de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2004. Desempeñándose de manera proactiva y con amplio sentido de responsabilidad en labores de campo y de oficina en los diferentes proyectos de la compañía.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Marzo de 2012.

INGETOP LTDA.
Nit. 800.217.776-1

Edda C. Fuentes

Ing. EDDA CIFUENTES
Ingetop Ltda

PROCALCULO PROSIS 40 años

BOG - PP - CE – AG – 14 -2008

CERTIFICAMOS

Que el señor **HERNAN RAMIRO VIRACACHA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, estuvo vinculado a nuestra compañía, desde el 17 de Enero de 2005, hasta el 20 de Julio de 2007, a través de un contrato de Prestacion de Servicios Profesionales en calidad de **INGENIERO DE SOPORTE**, Devengando una suma mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000.oo MCTE)**, por concepto de honorarios.

Dada en Bogotá a los 20 días del mes de Febrero de 2008, a solicitud del interesado.

PROCALCULO PROSIS S.A. NIT. 860.034.714-7

SANDRA PIRAZAN PIRAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

Bogotá, D.C. Carrera 12 No. 90 – 20 Piso 6 Tel: 1-638 7272 **Medellín** Calle 16 No. 41 - 210 Of. 803 Tel: 4-266 6657
Cali Calle 10 No. 4 – 40 Of. 303 Tel: 2-880 1928 **Bucaramanga** Carrera 31 No. 35 - 12 Of. 503A Tel: 7-645 9039
Centro de Respuesta Técnica HW Carrera 14 No. 80A – 45 Tel: 1-550 1550 Línea nacional 01 8000 115566
Centro de Respuesta Comercial (CRC) Tel: 1-635 7267 Línea nacional 01 8000 112168
Servicio de Atención Técnica SIG Tel: 1-622 8559 www.procalculoprosis.com

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
CÓDIGO SC1813-1

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 402

DATOS DE LA EMPRESA | CIF/NIF/NIE A44028488

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS SA	PG LA PAZ, CALLE A, PARC. 6, NAVE 0006

País	Municipio	C. Postal
ESPAÑA 724	TERUEL 44216	44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen	Cód.prov.	Número	Díg.contr.	Actividad Económica
0111	44	0021183	61	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES 74

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	TERUEL 44216

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª	NIF/NIE	Fecha de nacimiento
HERNAN RAMIRO VIRACACHA	X08526552S	16/12/1974

Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo	Nacionalidad
441005093763	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICL 54	COLOMBIA 170

Municipio de domicilio	País de domicilio
TERUEL 44216	ESPAÑA 724

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-44-2007-0020790

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA
Fecha de Inicio del Contrato : 30/07/2007
Fecha de Fin del Contrato : 29/07/2008
Existe Convenio Colectivo : SI
Fecha de Comunicación : 08/08/2007

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES

MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

Sello de registro del Servicio Público de Empleo

Código de contrato: 401

CIF/NIF/NIE: A44028488

DATOS DE LA EMPRESA

D./Dña.	NIF./NIE	En concepto
MELERO MARTIN, NESTOR	18412461H	ADMINISTRADOR

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
GEOTECNIA, DESAR. Y SERVIC. S.A.	PG LA PAZ, CALLE A PARCELA 6 8

País	Municipio	C.Postal
ESPAÑA 724	TERUEL 44216	44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen	Cod.Prov. Núm. Dig.contr.	Actividad económica
0111	44002118361	SONDEOS Y PERFORACIO 469

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	ALCAÑIZ 44013

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./Dña.	NIF./NIE	Fecha de nacimiento
VIRACACHA, HERNAN RAMIRO	X8526552S	16-12-1974

Nº afiliación S.S.	Nivel formativo	Nacionalidad
441005093763		COLOMBIANA 170

Municipio del domicilio	Pais domicilio
TERUEL 44216	ESPAÑA 724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____ , con N.I.F./N.I.E. _____, en calidad de _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como INGENIERIO incluido en el grupo profesional/categoría/nivel INGENIERO TECN.TOPO., de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa, en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) -ALCAÑIZ- ALCAÑIZ.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será:

[X] **A tiempo completo**: La jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de LUNES a SABADOS con los descansos que establece la Ley.

[ ] **A tiempo parcial**: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ , horas [ ] al día, [ ] a la semana, [ ] al mes, [ ] al año, siendo esta jornada inferior a:

- [ ] La de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable.
- [ ] La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- [ ] La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será _____

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde 23-06-2009 , hasta _____. Se establece un período de prueba de 15 DIAS.

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor de la establecida legalmente, señálelo con una X : [X] .

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SALARIO CONVENIO EMPRESAS DE INGENIERIA euros brutos MENSUALES que se distribuye en los siguientes conceptos salariales SALARIO BASE, PLUSES Y PAGAS EXTRAS. En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores/as beneficiarios/as de prestaciones por desempleo, el/la trabajador/a desempleado/a contratado/a percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50% de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del periodo pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El/la empresario/a durante el período de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al/a la trabajador/a la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el salario que le corresponde, siendo asimismo responsable de la totalidad de las cotizaciones a la Seguridad Social por todas las contingencias y por el total del salario indicado incluyendo el importe de la prestación o el subsidio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales serán de 30 DIAS NATURALES.

SEXTA: El contrato de duración determinada se celebra para:

[X] La realización de la obra o servicio HASTA LA FINALIZACION DE LAS OBRAS DE CANALIZACION QUE LA EMPRESA TIENE EN TORTOSA (TARRAGONA)., teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.

[ ] Atender las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos, consistentes en _____, aún tratándose de la actividad normal de la empresa. En caso de que se concierte por un plazo inferior a la duración máxima legal o convencionalmente establecida podrá prorrogarse, mediante acuerdo de las partes, por una única vez, sin que la duración total del contrato pueda exceder de dicha duración máxima.

[ ] Sustituir al/a la trabajador/a _____, siendo la causa:

- [ ] Sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- [ ] Sustituir a trabajadoras/es por maternidad, sin bonificación de cuotas.
- [ ] Sustituir a trabajadores/as excedentes por cuidado de familiares, siendo el/la trabajador/a que sustituye al excedente, perceptor, durante mas de un año, de prestaciones por desempleo de nivel contributivo o asistencial (Disposición Adicional 14ª del Real Decreto Legislativo 1/95).
- [ ] Para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva.
- [ ] Sustituir a trabajadores/as en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo . Se acompaña certificado expedido por la Administración Pública o entidad encargada de gestionar la formación.
- [ ] Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal contratando a personas minusválidas desempleadas durante el período que persista dicha situación. Estos contratos darán lugar a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales de la Seguridad Social.
- [ ] Sustituir a trabajadoras/es víctimas de violencia de género: (Señale lo que proceda)
  - [ ] Que hayan suspendido su contrato de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el período de suspensión de la trabajador/a sustituida/o.
  - [ ] Que hayan ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio del centro de trabajo. Este contrato tendrá derecho a una bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante seis meses.

El/la trabajador/a contratado/a desempeñará el puesto de trabajo de _____.

[ ] Reducir la jornada de trabajo y el salario en un _____, cuando el/la trabajador/a reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social con excepción de la edad, que habrá de ser inferior, como máximo, cinco años a la exigida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre de medidas en materia de Seguridad social.

SÉPTIMA: A la finalización del contrato, excepto en los casos de contrato de interinidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

OCTAVA: El presente contrato, se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por los artículos 12 y 15 del Estatuto de los Trabajadores, por el art. primero de la Ley 12/2001 de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y Real Decreto 2.720/1998, de 18 de diciembre (BOE de 8 de enero), y en su caso, por lo establecido en la Disposición adicional novena y transitoria sexta de la Ley 45/2002 de 12 de diciembre (BOE de 13 de diciembre) y por la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) (Artículo 21 apartado 3). Asimismo le será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de EMPRESAS DE INGENIERIA 2009P .

NOVENA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de TERUEL, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que así conste, se extiende este contrato, por TRIPLICADO ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En ALCAÑIZ a 23 de Junio de 2009.

GEODESER

El/la trabajador/a

El/la representante de la empresa

El/la representante legal del/ de la menor, si procede

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Certificado de empresa

D. CORONA PEREZ, ENRIQUE

que desempeña en la empresa el cargo de APODERADO

CERTIFICA: A efectos de solicitud de Prestación por Desempleo, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización del trabajador que a continuación se consignan.

Antes de rellenar cada apartado, lea atentamente las instrucciones del dorso.

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social RIO VALLE CONSTRUCC. Y OBRA PUB, SL

Régimen Seguridad Social: Código 0111 Denominación General Código Cuenta Cotización 50/1124958/66

Domicilio Social PZ EMILIO ALFARO GRACIA , 6 LC

Localidad ZARAGOZA Código Postal 50004 Provincia ZARAGOZA

Actividad Económica: Clave CNAE 4121 Denominación Construcción de edificios residenciales

Domicilio y localidad del centro de trabajo (si es distinto del domicilio social) PZ EMILIO ALFARO,6-LOC - ZARAGOZA

Datos del trabajador

Nombre y apellidos HERNAN RAMIRO VIRACACHA DNI o NIE X8526552S Nº Afiliación SS 44/10050937/63

Grupo de Cotización 05 Contrato:Tipo 401 - Temporal Duración 646 días

Distribución de las jornadas de trabajo en contratos a tiempo parcial:

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Profesión/Categoría profesional: Código 2483 Denominación INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Cargo público o sindical dedicación %

Fecha alta en empresa 26/05/2010 Suspensión/extinción de la relación laboral: Código 11 Causa Fin de contrato temporal

Fecha suspensión/extinción 01/03/2012 Fecha fin suspensión Nº ERE

Reducción de jornada por: Expediente de Regulación de Empleo %, cuidado de hijos o familiares, o víctima de violencia de género %

Nº de días de salarios de tramitación: del al

Cotizaciones por contingencias comunes y de desempleo

Bases de cotización de los últimos 180 días precedentes a la fecha de la suspensión/extinción de la relación laboral.

Año	Mes	Nº de días cotizados	Base cotización contingencias comunes	Base cotización desempleo	Observaciones
2011	SEPTIEMBRE	24	2.235,36	2.235,36	No acompaña TC2-TA2
2011	OCTUBRE	30	2.582,59	2.582,59	Autorización TGSS 00104280
2011	NOVIEMBRE	30	2.638,39	2.638,39	de fecha 12/05/1998
2011	DICIEMBRE	30	3.230,10	3.230,10	
2012	ENERO	30	2.684,64	2.684,64	
2012	FEBRERO	30	2.152,92	2.152,92	
2012	MARZO	1	73,27	73,27	
Por vacaciones anuales, retribuidas y no disfrutadas antes de la fecha de la suspensión/extinción en la empresa		5	366,42	366,42	
TOTALES		180	15.963,69	15.963,69	

En ZARAGOZA a 01 de MARZO de 2012

Firma:

RIO VALLE
Construccion y Obra Publica

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S52

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero **94410683** laboró en el consorcio con contrato **OBRA O LABOR** desde el 02 abril 2012 hasta el 07 octubre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($204463).

Proyecto: Contrato No 0005771 "OBRAS DE CONSTRUCCION, MONTAJE, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DEL OLEODUCTO 30" APIAY – MONTEREY PARA EL SISTEMA SAN FERNANDO MONTEREY DEL PROGRAMA EVACUACION DE CRUDOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL S.A"

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 07 octubre 2013

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S1

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía numero **94410683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 15 octubre 2013 hasta el 13 diciembre 2013, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($204463).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 13 diciembre 2013.

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT. 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GEOVANNA ARIAS HENAO.
Administrador
CONSORCIO MASA ACCIONA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA ACE ETAPA 2

CERTIFICA

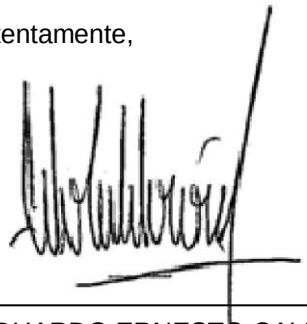
Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de prestación de servicios, desde del 14 de octubre del 2014 al 30 de marzo de 2015, como **INGENIERO TOPOGRAFICO,** dentro de las actividades generadas del contrato de Obra No. 1175-14- Celebrado con la Gobernación de Nariño, cuyo objeto fue: "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL DE LA VÍA ALBAN – SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES ETAPA 2 SECTOR LA CRUZ - PLAZUELAS, NARIÑO OCCIDENTE"

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Verificación de la red geográfica existente del proyecto.
- Levantamientos topográficos.
- Replanteo topográfico.
- Calculo de volúmenes de movimientos de tierra.
- Trabajo de oficina en la generación de información cartográfica de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones.
- Apoyo en el rediseño del trazado de las vías.
- Levantamiento de predios afectados por el mejoramiento de la vía

Para constancia de lo anterior, se firma a los veintitrés (23) días del mes agosto de 2015.

Atentamente,



EDUARDO ERNESTO CALDERON
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO VIAS ACE ETAPA 2
NIT.900.756.328-8

MASA
NIT 900.489.453-7

acciona
Infraestructuras

S32

CERTIFICAMOS

Que el señor **VIRACACHA HERNAN RAMIRO**, identificado con cédula de ciudadanía numero **94.410.683** laboró en el consorcio con contrato **FIJO** desde el 08 enero 2014 hasta el 06 abril 2014, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO,** devengando un salario diario de DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($213.664).

Se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, el 06 abril 2014.

Cordialmente,

MASA acciona
CONSORCIO MASA ACCIONA
NIT 900.489.453-7
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CHRISTIAN ESCOBAR HENAO
Administrador
Consorcio Masa-Acciona

nexos Empresarial

CERTIFICA

Que el ingeniero HERNÁN RAMIRO VIRACACHÁ identificado con cedula de ciudadanía número 94.410.683 de la ciudad de Cali, prestos sus servicios profesionales como ingeniero topográfico con contrato de prestación de servicios, desde el 31 de marzo de 2015 hasta el 30 de diciembre de 2015, en la ejecución del contrato CVC No. 224 de 2015, cuyo objeto fue: "Acompañamiento técnico y administrativo al supervisor del contrato cuyo objeto es "Generar cartografía básica (escala 1:10.000), un Modelo Digital de Terreno (MDT), un Modelo Digital de Superficie (MDS) e imágenes de radar ortorectificadas a partir de datos obtenidos mediante un radar aerotransportado para diferentes cuencas del Valle del Cauca y Cauca – Fase I".

Apoyando en la realización de las siguientes obligaciones:

- Acompañar técnicamente y administrativamente al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la planeación y desarrollo de las actividades del mismo.
- Realizar plan de trabajo para aprobación por el Supervisor de la CVC, que permita definir el apoyo que dará a la supervisión en las diferentes actividades del contrato de generación de cartografía con radar.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la recolección y evaluación de la información existente espacial y alfanumérica de puntos de muestreo que cumplan con los criterios de calidad y precisión definidos por la CVC, para utilizarlos de control o de verificación de la información generada por el ejecutor del contrato de radar.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la construcción de una geodatabase con la información actualizada y verificada de los puntos de muestreo que cumplen con los criterios de calidad y precisión definidos por la CVC.
- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la validación de la factibilidad de realizar las zonas de muestreo para verificar la calidad posicional de los productos entregados por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar, definidas en el informe CVC "Definición del muestreo y distribución de las zonas donde se realizará comprobación en campo para el control topográfico de la cartografía básica que se levantará mediante técnicas de radar en el departamento del Valle del Cauca", teniendo en cuenta las dificultades del terreno, la accesibilidad, los puntos ya existentes que cumplan con las precisiones mínimas y los problemas de orden público.

Carrera 4 N.10-44 Oficina 10-06 Edificio Plaza de Cayzedo
Santiago de Cali-Colombia
Teléfono +57(2) 4845575
www.nexosempresarial.com

nexos Empresarial

- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la definición de la metodología, equipos y logística para la realización del trabajo en campo, el cual permitirá verificar la calidad posicional en (X, Y y Z) de los productos resultantes del contrato de generación de cartografía con radar. Teniendo en cuenta que se debe garantizar un error posicional igual o inferior a 1/3 del error mínimo permitido en la información generada por técnicas de radar para el mismo punto y que la verificación se debe hacer en zonas de montaña, zonas plana, zonas de litoral y zona de selva tropical.

- Apoyar al Supervisor del contrato de generación de cartografía con radar, en la realización del trabajo en campo con equipos topográficos de alta precisión (GNSS y Estación Total), para la verificación de la calidad posicional en (X, Y y Z) de los productos resultantes del contrato de generación de cartografía con radar. Teniendo en cuenta que se debe garantizar un error posicional igual o inferior a 1/3 del error mínimo permitido en la información generada por técnicas de radar para el mismo punto y que la verificación se debe hacer en zonas de montaña, zonas plana, zonas de litoral y zona de selva tropical.

- Apoyar al Supervisor en la revisión y cumplimiento del cronograma presentado por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar y presentar recomendaciones de ajustes en caso de considerarlo necesario.

- Apoyar al supervisor de la CVC en la revisión de todos los productos e informes entregados por el ejecutor del contrato de generación de cartografía con radar.

- Apoyar al Supervisor del contrato en la socialización al interior de la CVC de los avances y resultados de la ejecución del contrato de generación de cartografía con radar cuando sea requerido.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el 22 de noviembre de 2017

DENISE MILENA VACCA BALLESTEROS
Gerente

Con copia a archivo.

Carrera 4 N.10-44 Oficina 10-06 Edificio Plaza de Cayzedo
Santiago de Cali-Colombia
Teléfono +57(2) 4845575
www.nexosempresarial.com

CONSORCIO VÍA PANCE
NIT. 900.859.788-8

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DEL CONSORCIO VIA PANCE

CERTIFICA

Que el ingeniero **HERNAN RAMIRO VIRACACHA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 94.410.683 de la ciudad de Santiago de Cali, estuvo vinculado al Consorcio con un contrato de Obra del 15 de mayo al 18 de junio de 2017, como **INGENIERO TOPOGRAFICO,** cuyo objeto fue **"**Realizar el levantamiento planimétrico y altimétrico de 1400 metros aproximadamente, desde la P.K. 1+400 hasta el P.K. 2+800, requerido por el CONTRATANTE para la ejecución del contrato de obra No. 4151.0.26.1.523 de 2015**"**

Las principales actividades desarrolladas por el ingeniero fueron las siguientes:

- Amarre a placas fijas del proyecto.
- Distribución de puntos de armado a lo largo del trayecto a levantar en distancias no mayores a 250 metros.
- Marcado de líneas de sección cada 10 o 15 metros.
- Levantamiento de puntos con GPS y estación Total.
- Procesamiento de la información, realización de planos en formato CAD e informe.

Para constancia de lo anterior, se firma a los seis (6) días del mes agosto de 2018.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Dado en Cali, el 6 de septiembre del 2017.

JUAN CARLOS JÁCOME SEPULVEDA
Director de Obra
CONSORCIO VÍA PANCE.

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que HERNAN RAMIRO VIRACACHA, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.410.683 de Cali, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2017
TIPO	Prestación de Servicios Profesional
No.	4132.0.26.1.558
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Noviembre del 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la intervención de Espacio Público del Centro Histórico en el Municipio de Santiago de Cali" BP 18-046095.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 07 de Noviembre del 2017 hasta el 29 de Diciembre del 2017
VALOR	$ 13.350.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 13.350.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali. 2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizas las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali. 3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamiento y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso. 4. Realizar visitas de campo e investigaciones de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos. 5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en Autocad en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial. 6. Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de Autocad.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.210
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Enero del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del Espacio Público de la comuna 1 y 20 del Municipio de Santiago de Cali" ficha EBI NO. BP18047517.

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 16 de Enero del 2018 hasta el 31 de Agosto del 2018
VALOR	$ 36.039.438
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 36.039.438
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.
3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando sea el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los profesionales del grupo de vías en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.476
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Septiembre del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales como Ingeniero Topográfico en el despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el diseño de la adecuación del espacio público de la comuna I y 20 del Municipio de Santiago de Cali, ¡identificado con ficha EBI No. BP-18047517
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 13 de Septiembre del 2018 hasta el 27 de Diciembre del 2018
VALOR	$ 18.601.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 18.601.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar acompañamiento a visitas previas a los levantamientos topográficos a los espacios públicos que serán intervenidos en el Municipio de Santiago de Cali. 2. 2. Investigar en los proyectos urbanísticos de la Subdirección que se encuentren en archivo físico, realizar las visitas de campo si es necesario y definir los sectores de la ciudad en los cuales la delineación urbana sea expedida mediante líneas de	

demarcación de plano y/o de visita y definición de los sectores en los cuales la delineación sea expedida mediante un esquema básico y dibujar sus linderos en un plano de Cali.

3. Efectuar los levantamientos topográficos de los sectores de la ciudad para la verificación y confrontación de la información suministrada en las solicitudes de esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos y para la definición de la delineación urbana cuando se de el caso.
4. Realizar visitas de campo e investigación de planoteca y archivo de licencias de lo que correspondan para asistir a los Profesionales del grupo de vía: en la expedición de los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos.
5. Apoyar cuando sea necesario en el dibujo en AUTOCAD en los esquemas básicos; esquemas viales y legalización de asentamientos del grupo vial.
6. Apoyar a los Profesionales de líneas de demarcación cuando se requiera dibujar líneas en el programa de AUTOCAD

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.136
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Enero del 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en las actividades inherentes al taller de diseño de espacio público, en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 01 de Febrero del 2019 hasta el 26 de Abril del 2019
VALOR	$ 16.765.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.765.000
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali.
3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos.
4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Bridar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto.
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluador en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4132.010.26.1.409
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de Mayo del 2019

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar Servicios Profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal en desarrollo del proyecto denominado "Estudios Urbanísticos para el Diseño de los Itinerarios Relevantes del Centro Histórico del Municipio de Santiago de Cali con Ficha EBI No BP-26000950"
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 08 de Mayo del 2019 hasta el 27 de Diciembre del 2019
VALOR	$ 38.320.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 33.530.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar visitas a campo previas a los levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 2. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación de levantamientos topográficos arquitectónicos de los espacios públicos que serán intervenidos en el municipio de Santiago de Cali. 3. Realizar los levantamientos topográficos arquitectónicos cuando sea requerido para la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanísticos.	

4. Asistir como apoyo técnico a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Bridar apoyo técnico en las respuestas a las solicitudes en temas relacionados con el taller de espacio público del Municipio de Santiago de Cali.
6. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, actualizando cada semana con toda la información relativa al proyecto.
7. Brindar apoyo a la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico en el seguimiento y supervisión de los contratos cuando sea requerido.
8. Brindar apoyo técnico en los procesos de contratación cuando se le designe e igualmente hacer parte del comité estructurador, verificador y evaluado en los procesos de selección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

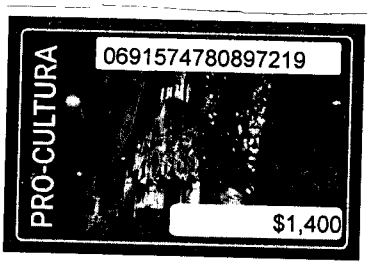
Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: (Acuerdo Municipal 0434 de 2017.)
(Ordenanza 474 del 22 de Diciembre 2017 -Nuevo estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2019.

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCON
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyectó: Jessica Andrea Aponzá Montoya – Contratista
Revisó: Trinidad Baeza Mata – Contratista







Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

0320-54102022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA[1]:

Que el señor, HERNAN RAMIRO VIRACACHÁ, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.410.683, tuvo un vínculo con esta Corporación en la modalidad de Contratista por prestación de servicios, a través de la siguiente contratación:

- Contrato CVC No. 426 del 14 de abril de 2021

Objeto: Prestación de servicios profesionales en el Grupo Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Dirección Técnica Ambiental para el desarrollo de actividades de soporte administrativo y técnico para realizar el diagnóstico de los factores de amenaza que pueden afectar el estado de las obras de protección contra inundaciones en centros poblados, en el componente cartográfico.

Actividades:

1. Apoyar la realización de los recorridos de campo para la identificación de factores de amenaza y fallas de las estructuras mediante la inspección visual de las mismas.

2. Brindar apoyo en la recopilación de información asociada a las estructuras, referente a visitas previas, conceptos, diseños, fotografías aéreas y otra información secundaria para determinar las condiciones previas a las visitas. Esta información debe quedar en un repositorio y debe entregarse periódicamente.

3. Apoyar la realización y los levantamientos topo-batimétricos y apoyar en la elaboración de planos, informes y demás documentos técnicos necesarios para contar con información de diagnóstico cartografiada e incluida en la estructura de datos del componente de gestión del riesgo en GeoCVC.

4. Apoyar y participar en reuniones y comités técnicos que se programen para el diagnóstico del estado actual de las estructuras existentes, diques muros de contención, sistemas de retención y protección de orilla en los centros poblados, en la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios.

5. Apoyar en la elaboración de respuestas a solicitudes, especificaciones y conceptos técnicos, relacionados con los temas de obras para la mitigación del Riesgo ante amenazas naturales, en el componente de cartografía.

6. Apoyar a la Dirección Técnica Ambiental en la revisión y evaluación de los informes y productos que se presenten en desarrollo de los estudios de mitigación del riesgo ante amenazas por inundación para la ejecución de las actividades del Resultado 1 del Proyecto 5001.

Fecha de Inicio: 19 de abril 2021
Fecha de Finalización: 31 de diciembre de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días de enero de dos mil veintidos (2022).

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS

Elaboró: Monique Acevedo Thevenet – Secretaria Grupo Relaciones Laborales
Revisó: Daniel Edgardo Riascos Patiño – Coordinador Grupo Relaciones Laborales

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 3901000000005436849 C.C: 94410683
HERNAN RAMIRO VIRACACHA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2000
9451242401 17/01/2022 03:27:25 p.m. 1 DE 1

GOBIERNO DE ARAGON
Instituto Aragonés de Empleo

COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL A TIEMPO COMPLETO CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

CÓDIGO 402

DATOS DE LA EMPRESA | CIF/NIF/NIE A44028488

Nombre o Razón Social de la Empresa	Domicilio Social
GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS SA	PG LA PAZ, CALLE A, PARC. 6, NAVE 0006

País	Municipio	C. Postal
ESPAÑA 724	TERUEL 44216	44195

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

Régimen	Cód.prov.	Número	Díg.contr.	Actividad Económica
0111	44	0021183	61	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES 74

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País	Municipio
ESPAÑA 724	TERUEL 44216

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª	NIF/NIE	Fecha de nacimiento
HERNAN RAMIRO VIRACACHA	X08526552S	16/12/1974

Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo	Nacionalidad
441005093763	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE PRIMER CICL 54	COLOMBIA 170

Municipio de domicilio	País de domicilio
TERUEL 44216	ESPAÑA 724

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-44-2007-0020790

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA
Fecha de Inicio del Contrato : 30/07/2007
Fecha de Fin del Contrato : 29/07/2008
Existe Convenio Colectivo : SI
Fecha de Comunicación : 08/08/2007

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES LEGALES

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Certificado de empresa

D. CORONA PEREZ, ENRIQUE

que desempeña en la empresa el cargo de APODERADO

CERTIFICA: A efectos de solicitud de Prestación por Desempleo, que son ciertos los datos relativos a la empresa, así como los personales, profesionales y de cotización del trabajador que a continuación se consignan.

Antes de rellenar cada apartado, lea atentamente las instrucciones del dorso.

Datos de la empresa

Nombre o Razón Social RIO VALLE CONSTRUCC. Y OBRA PUB, SL

Régimen Seguridad Social: Código 0111 Denominación General Código Cuenta Cotización 50/1124958/66

Domicilio Social PZ EMILIO ALFARO GRACIA , 6 LC

Localidad ZARAGOZA Código Postal 50004 Provincia ZARAGOZA

Actividad Económica: Clave CNAE 4121 Denominación Construcción de edificios residenciales

Domicilio y localidad del centro de trabajo (si es distinto del domicilio social) PZ EMILIO ALFARO,6-LOC - ZARAGOZA

Datos del trabajador

Nombre y apellidos HERNAN RAMIRO VIRACACHA DNI o NIE X8526552S Nº Afiliación SS 44/10050937/63

Grupo de Cotización 05 Contrato:Tipo 401 - Temporal Duración 646 días

Distribución de las jornadas de trabajo en contratos a tiempo parcial:

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Tipo: Días: del al Tipo: Días: del al

Profesión/Categoría profesional: Código 2483 Denominación INGENIEROS TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

Cargo público o sindical dedicación %

Fecha alta en empresa 26/05/2010 Suspensión/extinción de la relación laboral: Código 11 Causa Fin de contrato temporal

Fecha suspensión/extinción 01/03/2012 Fecha fin suspensión Nº ERE

Reducción de jornada por: Expediente de Regulación de Empleo %, cuidado de hijos o familiares, o víctima de violencia de género %

Nº de días de salarios de tramitación: del al

Cotizaciones por contingencias comunes y de desempleo

Bases de cotización de los últimos 180 días precedentes a la fecha de la suspensión/extinción de la relación laboral.

Año	Mes	Nº de días cotizados	Base cotización contingencias comunes	Base cotización desempleo	Observaciones
2011	SEPTIEMBRE	24	2.235,36	2.235,36	No acompaña TC2-TA2
2011	OCTUBRE	30	2.582,59	2.582,59	Autorización TGSS 00104280
2011	NOVIEMBRE	30	2.638,39	2.638,39	de fecha 12/05/1998
2011	DICIEMBRE	30	3.230,10	3.230,10	
2012	ENERO	30	2.684,64	2.684,64	
2012	FEBRERO	30	2.152,92	2.152,92	
2012	MARZO	1	73,27	73,27	
Por vacaciones anuales, retribuidas y no disfrutadas antes de la fecha de la suspensión/extinción en la empresa		5	366,42	366,42	
TOTALES		180	15.963,69	15.963,69	

En ZARAGOZA a 01 de MARZO de 2012

Firma:

RIO VALLE
Construccion y Obra Publica



Nueva Búsqueda

- (●) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

94410683

Nombre de persona o empresa
HERNAN RAMIRO VIRACACHA

Nit / C.C.:
94410683

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año: Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$85,800,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL GRUPO GESTIO ...	CVC - CORPORACION AUTONOMA REG ...	2022-01-27	2022-12-26	VALLE DEL CAUCA	
2	$16,765,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ESPACIO PUBLICO Y ORDENAMI ...	PLANEACION MUNICIPAL CALI ...	2019-01-28	2019-04-26	VALLE DEL CAUCA	
3	$15,162,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO TOPOGRAFICO PARA LA CONTRIBUC ...	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPE ...	2022-11-25	2022-12-31	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3

Anterior 1 Siguiente

SECOP

SECOP II

PDET

SALUD

ELECTORAL

DENUNCIE

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuantía y número de contratación por año

¿Eres conocedor de un hecho de corrupción?

Denuncia

GOV.CO

CO COLOMBIA

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26
Vicepresidencia: Carrera 8 No. 7-57
Edificio Administrativo:Calle 7 No. 6-54
Código Postal: 111711
Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 am a 5:45 pm.

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300
Línea Gratuita: 01 8000 913666
Correo Institucional:
Contacto@presidencia.gov.co
Notificaciones Judiciales
Política de Seguridad de la Información